

Resolución n.º PAF-000001377-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las quince horas con cuarenta y dos minutos del día doce de marzo del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Acción Ciudadana presentó ante este Programa Electoral a las dieciséis horas con veinte minutos del siete de marzo de dos mil dieciocho, la nómina 03762, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
109690070	DAVID MORRIS LYNOTT
110400115	YESSANIA GONZALEZ VILLALOBOS
112220501	AMALIA GONZALEZ BARRANTES
113600474	HELMAN GERARDO SANTANA PORRAS
114220636	FLOR MARIA VARGAS CORRALES
115150753	ANA MARIA ALVARADO JIMENEZ
202820219	RODRIGO ELADIO CHACON JIMENEZ
202921262	ANA DAISY SOLIS RODRIGUEZ
203050747	ALBERTO AUGUSTO MORALES JARA
203060449	GUILLERMO VILLALOBOS SALAS
204230597	MARIA DEL ROSARIO SANCHO MORERA
204680446	ROLANDO CASTRO PORRAS
204910531	SHIRLEY EUGENIA CHACON MONTERO
205490040	HANNIA MELISA ARCE CHINCHILLA
205690946	ROY HUMBERTO BARRANTES PEREZ
205770794	ANA ISABEL RAMIREZ QUESADA
206040366	YESSICA VIVIANA CUBERO RODRIGUEZ

206650016
206670135
207620661
502520008
602450542

LUIS CARLOS ARRIETA LARA
DANNY ALFONSO SANCHEZ VILLALOBOS
FELIX ALONSO HERRERA ARRIETA
SILVESTRE CAMARENO ERAS
RAFAEL ANGEL VARGAS GONZALEZ

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del primero de abril de dos mil dieciocho, se acreditan como Fiscales Generales, por el Partido Acción Ciudadana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales